

Ley 1/2018 de medidas urgentes de sequía 2017

Implicaciones para el Regadío



SG de Análisis, Prospectiva y Coordinación
Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente | **Subsecretaría**

17.05.2018

Contenido de la presentación

1. Origen de la Ley 1/2018

2. Contenido de la Ley 1/2018 sobre regadíos
 1. Inversiones
 2. Peajes y cargos para el autoconsumo
 3. Doble tarifa

3. Debate

1. Origen de la Ley 1/2018

Magnitud de la sequía  

Situación de las reservas  

Real Decreto-ley 10/2017, de 9 de junio.

- Exenciones de cánones y tarifas relativas a la disponibilidad de agua
- Moratoria de un año sin intereses en el pago de las cuotas seguridad social

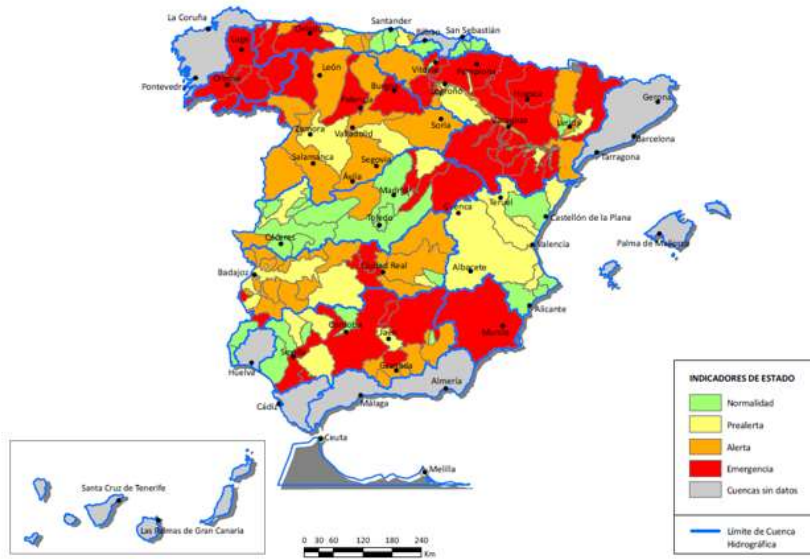
1. Origen de la Ley 1/2018


Magnitud de la sequía  


Situación de las reservas  

Nov.2017

Mar.2018



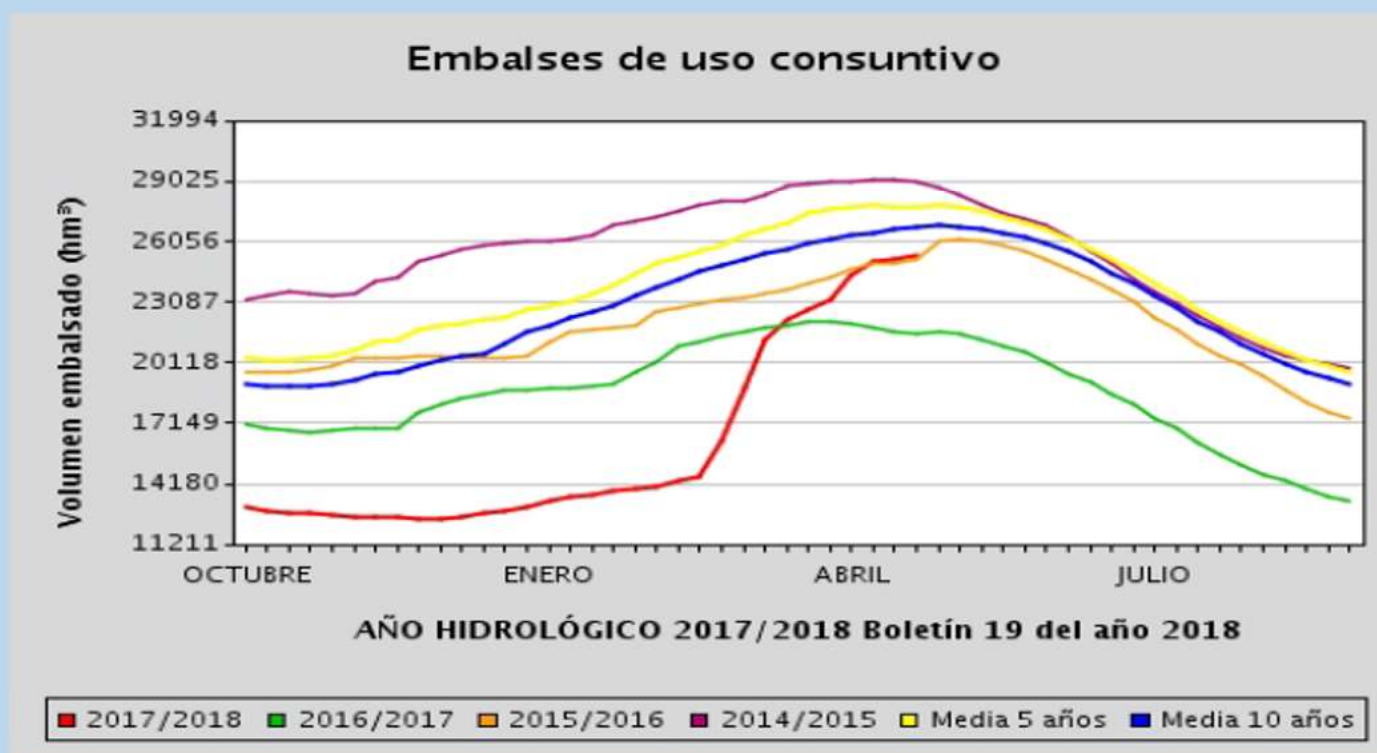
 GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	MAPA DE SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES DE ESTADO DE LA SEQUÍA	N.I.P.O.	Mes	Año
		013-17-099-4	Noviembre	2017

 GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	MAPA DE SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES DE ESTADO DE LA SEQUÍA	N.I.P.O.	Mes	Año
		013-17-099-4	Marzo	2018

1. Origen de la Ley 1/2018

Magnitud de la sequía  

Situación de las reservas  



2. Contenido de la Ley 1/2018

DF1 - Fomento de inversiones y auditorías (Disposición final primera)

Fomento de inversiones en instalaciones agrarias para:

- la mejora de la eficiencia energética en los regadíos y maquinaria agrícola
- la sustitución de fuentes convencionales por fuentes renovables (Incluyen instalaciones de autoconsumo, tanto eléctrico como térmico, así como uso de combustibles alternativos).

Fomento de auditorías y estudios energéticos que detecten las medidas de ahorro energético y económico que puedan llevarse a cabo en las explotaciones de riego.

2. Contenido de la Ley 1/2018

DF2 - Reducción de peajes y cargos para el autoconsumo (Disposición final segunda)

Excepcionalmente y reglamentariamente

Reducciones a los peajes y cargos para determinadas categorías de consumidores en la modalidad de suministro con autoconsumo caracterizados por ser intensivos en consumo energético o sujetos a estacionalidad,

Condición de consistencia con:

- la seguridad y la sostenibilidad económica y financiera del sistema recogido en el artículo 13 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre,
- la normativa comunitaria de aplicación.

2. Contenido de la Ley 1/2018

DF3 - Posibilidad de disponer de 2 potencias en un año (Disposición final tercera)

Reglamentariamente

Dos potencias diferentes a lo largo de 12 meses (contrato de acceso para regadío)

Sin incremento de precios del término de potencia respecto de las tarifas de aplicación,

Condición de consistencia con:

- la seguridad y la sostenibilidad económica y financiera del sistema recogido en el artículo 13 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre,
- la normativa comunitaria de aplicación.

3. Debate

Priorización de las medidas

Propuestas para llevarlas a cabo

Evaluación de las propuestas

Muchas gracias